SELLO QVARTO ... SETECIENTOS ...

Cabildo =
Ayuntamiento de 7 de [illegible] 1718 [illegible]
el ayuntamiento quenta a [illegible]
[illegible] al Mayor de los [illegible]
[illegible] de los años de 1716 y 1717 =

En la Villa de Lahiguera en siete dias del mes de Agosto de mil setecientos y diez y ocho años los señores D. Luis Chico de Guzman [illegible] Pacheco [illegible] de Alcalde mayor y Alonso de Ubeda [illegible] Ayuntamiento D. Tomas Martinez [illegible] D. Alonso Carmona [illegible] Pedro Sanchez Castellano [illegible] Regidores de esta dicha Villa y D. Pedro Sanchez [illegible] Procurador Sindico en ella juntos en su ayuntamiento como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al bien comun de la Republica de esta [illegible] son los autos siguientes ——

1 Dijo Sus Mercedes en este ayuntamiento [illegible] los autos que le acompañan [illegible] en [illegible] [illegible] del mes [illegible]